

Acta 2-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria número dos (2-2023) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las trece horas y treinta minutos del diez de marzo del año dos mil veintitrés, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Google Meet dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Carlos Arrieta Rojas,	Vicepresidente, Representante Docente Titular.
Erica Fernanda Solís Porras	Secretaria, Representante Estudiantil Titular.
Arlette Jiménez Silva	Representante Docente Titular
Uriel Martín Rojas Hidalgo	Representante Docente Titular

Invitados e Invitadas

Verónica Melissa Quesada Vargas,	Secretaria Ejecutiva del TEUTN.
Cristina Vanessa Lizano Meléndez,	Asistente / Técnica

Acta elaborada por: Cristina Vanessa Lizano Meléndez, Asistente Administrativa y Técnica del TEUTN.

El señor Carlos Arrieta Rojas, vicepresidente del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Extraordinaria N°. 2-2023 y presenta el Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 2. Aprobación del orden del día de la Sesión Extraordinaria 2-2023.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TEUTN-1-2023.

Artículo 3. Aprobación de la RESOLUCIÓN TEUTN-1-2023 (subsanciones y exclusiones a la Convocatoria TEUTN-1-2023 correspondiente a los siguientes procesos de elección:

- Proceso electoral para la designación de personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede (todas las sedes) Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera (todas las sedes y centro), 2023-2024 (**periodo comprendido 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024**).
- Proceso electoral para la designación de personas directoras de Carrera y Representantes Docentes de los Consejos Asesores de Carreras de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el **periodo comprendido del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025**.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. El vicepresidente el señor Carlos Arrieta Rojas presidió y verificó el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN, debido que la señora Ana Patricia Barrantes Mora se encuentra con incapacidad médica.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 2. Aprobación del orden del día de la Sesión Extraordinaria 2-2023.

ACUERDO TEUTN-1-2-2023: “Se acuerda aprobar el orden del día 2-2023 de la Sesión Extraordinaria 2-2023, realizada el 10 de marzo de 2023”.
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME



CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TEUTN-1-2023.

Artículo 3. Aprobación de la RESOLUCIÓN TEUTN-1-2023 (subsanaiones y exclusiones a la Convocatoria TEUTN-1-2023 correspondiente a los siguientes procesos de elección:

- Proceso electoral para la designación de personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede (todas las sedes) Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera (todas las sedes y centro), 2023-2024 (**periodo comprendido 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024**).

- Proceso electoral para la designación de personas Directoras de Carrera y Representantes Docentes de los Consejos Asesores de Carreras de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el periodo comprendido del **01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.**

El señor Carlos Arrieta Rojas, en su condición de vicepresidente del Tribunal Electoral Universitario, indicó a la señora Cristina Lizano Meléndez que iniciara con la lectura de la RESOLUCIÓN TEUTN-1-2023 (subsanacones y exclusiones a la Convocatoria TEUTN-1-2023 correspondiente a los vigentes procesos de elección:

<p style="text-align: center;"> Tribunal Electoral Universitario</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN TEUTN-1-2023, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO, ALAJUELA, al ser las 14:00 horas del viernes 10 de marzo del año dos mil veintitrés.</p> <p>Mediante la presente resolución <u>se subsanan y excluyen</u> las carreras de los Consejos Asesores de Carrera de la UTN que más adelante se detallarán de la Convocatoria TEUTN-1-2023 aprobada por medio del Acuerdo TEUTN-2-1-2023 de la Sesión Extraordinaria 1 del Acta 1-2023 celebrada en fecha miércoles 22 de febrero de 2023 a través de la plataforma Google Meet organizada por el Tribunal Electoral Universitario.</p> <p style="text-align: center;">RESULTANDO</p> <p>PRIMERO: SEDE CENTRAL DE ALAJUELA. PERSONA DIRECTORA DE CARRERA EN EL CONSEJO ASESOR DE CARRERA, CONTADURÍA PÚBLICA / CONTABILIDAD Y FINANZAS (CPICOFI) DE LA SEDE CENTRAL DE ALAJUELA:</p> <p>Este Tribunal en la página 13 de la Convocatoria TEUTN-1-2023, por error material convocó a elección el puesto de persona Directora de Carrera de Contaduría Pública/Contabilidad y Finanzas (CPICOFI), siendo que existe actualmente un propietario y se tiene en dicho puesto según Declaratoria de Resultado Oficial AA-03-2021 (Resolución TEUTN-10-2021, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO de las nueve horas y cero minutos del tres de diciembre del año dos mil veintidós).</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Contaduría Pública / Contabilidad y Finanzas</td> <td style="text-align: center;">CPICOFI</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </table> <p>SEGUNDO: SEDE CENTRAL DE ALAJUELA. PERSONA DIRECTORA DE CARRERA EN EL CONSEJO ASESOR DE CARRERA, ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR (COEX) DE LA SEDE CENTRAL DE ALAJUELA:</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Resolución TEUTN-1-2023 subsanación y exclusión de carreras universitarias de la Convocatoria TEUTN-1-2023. Página 4 de 6</p>	Contaduría Pública / Contabilidad y Finanzas	CPICOFI	1	<p style="text-align: center;"> Tribunal Electoral Universitario</p> <p>De conformidad con lo solicitado en los oficios DECSC-0093-2023 y COEX-012-2023 este Tribunal en la página 13 de la Convocatoria TEUTN-1-2023, convocó a elección el puesto de persona Directora de Carrera en Administración del Comercio Exterior (ACOEEX) en la Sede Central de Alajuela de la UTN, sin embargo, mediante el oficio DECSC-0137-2023 de fecha 01 de marzo se solicitó la exclusión de esta, siendo lo anterior conteste con la Declaratoria de Resultado Oficial AA-03-2021 (Resolución TEUTN-10-2021, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO de las nueve horas y cero minutos del tres de diciembre del año dos mil veintidós).</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CARRERA</th> <th style="text-align: center;">NOMENCLATURA</th> <th style="text-align: center;">PUESTOS VACANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Administración del Comercio Exterior</td> <td style="text-align: center;">ACOEEX</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>TERCERO: SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS. PERSONA DIRECTORA DE CARRERA Y PERSONAS REPRESENTANTES DOCENTES DE LOS CONSEJOS ASESORES DE CARRERA DE ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL (AAI), GESTIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS COMPARTIDOS (CCSC), INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (ITI) Y MANTENIMIENTO AGROINDUSTRIAL SOSTENIBLE (MAI) DE LA SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS.</p> <p>Mediante los oficios DECSC-588-2022 y DECSC-705-2022 se solicitó a este Tribunal Electoral la inclusión de las carreras Administración Agroindustrial (AAI), Gestión de Centros de Servicios Compartidos (CCSC), Ingeniería en Tecnologías de Información (ITI) y Mantenimiento Agroindustrial Sostenible (MAI), sin embargo, a través del oficio GDIHSSC-107-2023 la Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano de la Sede Regional de San Carlos le informó a esta Autoridad que debido a que estas carreras imparten cursos lectivos por primera vez a partir del primer cuatrimestre de 2023 <u>no es viable convocar a las personas con base en el Título VIII del Estatuto Orgánico de la UTN.</u></p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Resolución TEUTN-1-2023 subsanación y exclusión de carreras universitarias de la Convocatoria TEUTN-1-2023. Página 5 de 6</p>	CARRERA	NOMENCLATURA	PUESTOS VACANTES	Administración del Comercio Exterior	ACOEEX	1
Contaduría Pública / Contabilidad y Finanzas	CPICOFI	1								
CARRERA	NOMENCLATURA	PUESTOS VACANTES								
Administración del Comercio Exterior	ACOEEX	1								

CARRERA	NOMENCLATURA	PUESTOS VACANTES
Administración Agroindustrial	AAI	1
Gestión de Centros de Servicios Compartidos	GCSC	1
Ingeniería en Tecnologías de Información	ITI	1
Mantenimiento Agroindustrial Sostenible	MAI	1

CUARTO: SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO. REPRESENTACIÓN DOCENTE EN LOS CONSEJOS ASESORES DE CARRERA GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE Y GASTRONÓMICAS (GEHO), GESTIÓN ECOTURÍSTICA (GEC) E INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (ITI) DE LA SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO:

Este Tribunal en la página 16 de la Convocatoria TEUTN-1-2023 convocó a elección el puesto de Representación Docente en las carreras de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronomía (GEHO), Gestión Ecoturística (GE) e Ingeniería en Tecnologías de Información (ITI) incluyéndose los siguientes puestos vacantes:

CARRERA	NOMENCLATURA	PUESTOS VACANTES
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronomía	GEHO	3
Gestión Ecoturística	GEC	2
Ingeniería en Tecnologías de Información	ITI	3

Sin embargo, este Tribunal por error material convocó a elección tres puestos vacantes en la carrera de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronomía (GEHO), dos puestos vacantes en la carrera de Gestión Ecoturística (GE) y tres puestos vacantes en la carrera de Ingeniería en Tecnologías de Información (ITI); siendo lo correcto de conformidad con la DECLARATORIA DE RESULTADO OFICIAL DEL PROCESO ELECTORAL AA-03-2021,

Resolución TEUTN-1-2023 subsanación y resolución de carrera universitaria de la Convocatoria TEUTN-1-2023. Página 4 de 6

CARRERAS	NOMENCLATURA	PUESTOS VACANTES
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronomías	GEHG	2
Gestión Ecoturística	GEC	1
Ingeniería en Tecnologías de Información	ITI	1

CONSIDERANDO

PRIMERO: La presente resolución se emite en atención a las facultades conferidas por el artículo 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional que dispone que, el Tribunal Electoral Universitario es un Órgano Desconectado y Jurisdiccional, que actúa con independencia técnica, responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúan en la Universidad, así como la normativa conexa y concordante aplicada por la Universidad Técnica Nacional.

SEGUNDO: Este Tribunal Electoral Universitario (TEUTN) una vez analizada la Declaratoria de Resultado Oficial AA-03-2021, la Resolución TEUTN-10-2021 emitida por el Tribunal Electoral Universitario de las nueve horas y cero minutos del trece de diciembre del año dos mil veintiuno y la Resolución TEUTN-13-2021 emitida por el Tribunal Electoral Universitario de las nueve horas y cero minutos del 15 de diciembre del año dos mil veintiuno, así como los oficios DEOSC-0093-2023, COEX-012-2023, DECSP-166-2023 y GDSHSC-167-2023 se acordó que dicha convocatoria debe ser subsanada mediante la presente resolución en aras de garantizar los principios básicos de la democracia como por ejemplo la

Resolución TEUTN-1-2023 subsanación y resolución de carrera universitaria de la Convocatoria TEUTN-1-2023. Página 4 de 6

transparencia, justicia, participación y buena organización que impera en este Tribunal Electoral Universitario, lo anterior conforme al Acuerdo TEUTN-2-2-2023 de la Sesión Extraordinaria 2 del Acta 2-2023, celebrada el viernes 10 de marzo de 2023, por medio de la plataforma Google Meet organizada por el Tribunal Electoral Universitario.

TERCERO: Que mediante acuerdo TEUTN-3-2-2023, el Tribunal Electoral Universitario (TEUTN), decidió comunicar la presente resolución a toda la Comunidad Universitaria por medio de la Página web, Facebook, Instagram, YouTube y correo electrónico AVISOS UTN de la Universidad Técnica Nacional.

POR TANTO

De conformidad con los argumentos de hecho y derecho presentados en la presente resolución téngase por subsanados y excluidos los errores cometidos en la **Convocatoria TEUTN-1-2023** de la siguiente manera:

PRIMERO: SEDE CENTRAL DE ALAJUELA. Se acuerda excluir de la Convocatoria TEUTN-1-2023 los puestos de persona Directora de Carrera de Contaduría Pública / Contabilidad y Finanzas (CP/COFI) y persona Directora de Carrera de Administración del Comercio Exterior (ADCOEX) de la Sede Central de Alajuela.

SEGUNDO: SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS. Se acuerda excluir de la Convocatoria TEUTN-1-2023 los puestos de persona Directora de Carrera de las carreras de Administración Agroindustrial (AAI), Gestión de Centros de Servicios Compartidos (GCSC), Ingeniería en Tecnologías de Información (ITI) y Mantenimiento Agroindustrial Sostenible (MAI) de la Sede Regional de San Carlos.

TERCERO: SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO. Se subsana la Convocatoria TEUTN-1-2023 y por consiguiente, se corrige los puestos vacantes de las personas Representantes Docentes de las carreras de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronomías (GEHO),

Gestión Ecoturística (GE) e Ingeniería en Tecnologías de Información (ITI) de la Sede Regional del Pacífico de la siguiente manera:

- Dos (2) puestos vacantes de representación docente del Consejo Asesor de Carrera de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronomías (GEHG).
- Un (1) puesto vacante de representación docente del Consejo Asesor de Carrera de Gestión Ecoturística (GE).
- Un (1) puesto vacante de representación docente del Consejo Asesor de Carrera de Ingeniería en Tecnologías de Información (ITI).

CUARTO: Que la Convocatoria TEUTN-1-2023 fue aprobada en Sesión Extraordinaria 1-2023 del miércoles 22 de febrero de 2023, como consta en el Acuerdo TEUTN-2-1-2023 del Acta Extraordinaria 1-2023 realizada en la oficina del Tribunal Electoral Universitario por medio de la plataforma electrónica Google Meet.

QUINTO: Que la presente Resolución se aprueba en los términos indicados en la misma, por lo que el resto de la Convocatoria TEUTN-1-2023, se mantiene inalterada, en los aspectos no modificados, esta en observancia del artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública.

RESOLUCIÓN TEUTN-1-2023, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO, Alajuela, al ser las 14:00 horas del viernes 10 de marzo del año dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE.

Carlos Arrieta Rojas
Vicepresidente
Tribunal Electoral Universitario

Christina L.
Verónica Q.

Resolución TEUTN-1-2023 subsanación y resolución de carrera universitaria de la Convocatoria TEUTN-1-2023. Página 6 de 6

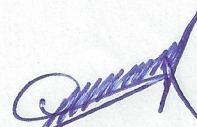
Concluida la presentación de la presente resolución el vicepresidente procedió con la aprobación de la misma, por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-2-2-2023: “Se acuerda aprobar la Resolución TEUTN-1- 2023, correspondiente a los Procesos de elección de las personas Representantes Estudiantiles y sus respectivos suplentes ante el Consejo Universitario (CU), Consejos de Sede (Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos), y todos los Consejos Asesores de Carrera (CAC) y Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CT-CFPTE) y de las Personas Directoras de Carrera y Representantes Docentes para los puestos vacantes con sus respectivos suplentes ante los Consejos Asesores de Carrera (CAC) de la Universidad Técnica Nacional.” ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y tres minutos, del viernes 10 de marzo de 2023 se levanta la Sesión Extraordinaria 2-2023, y se dispone que la fecha de la próxima Sesión Extraordinaria 3-2022, se coordinará de acuerdo a las necesidades de esta Autoridad donde la misma se realizará por medio de la plataforma electrónica Google Meet.



Ericka Fernanda Solís Porras
Secretaria del TEUTN



Carlos Arrieta Rojas
Vicepresidente del TEUTN